

21/03/2017

Sobre listados de objetivos y otras noticias.

Como todo el mundo sabe, de un tiempo a esta parte, los arreadores envían con frecuencia unos extensos listados con el ranking de PPCs y los puntos conseguidos por cada una de las personas que trabajan en la correspondiente zona o/y UGC sin que, por cierto, importe demasiado si esas personas están allí todos los días o si no han estado ninguno.

Por supuesto, el objetivo de tales envíos no es el de elegir al “empleado o empleada del mes” para poner su foto en el tablón de anuncios de la oficina ni para hacerle un regalo sino para que sienta mucha más presión y así poder cumplir con mayor facilidad sus propios objetivos. Y, para ellos, cuanto más insoportable sea esa presión, mejor.

Lo malo del sistema es que funciona porque, por término medio, a la gente la aterra “ser el último”, especialmente en momentos convulsos y cuando, además, todo esto viene acompañado insistentes mensajes de traslados, despidos por baja productividad, etc. junto con otros, más machacones aun, de ¿hoy que has vendido?

Por nuestra parte, y viendo lo que ya ha pasado con este tema en alguna otra entidad, hace semanas enviamos a la empresa un detallado correo explicándole las consecuencias de poner los datos de la plantilla en esos listados saltándose todo lo establecido por la LOPD.

Como -a la vista está- han ignorado nuestro aviso, nuestro segundo paso ha sido interponer denuncia en la Inspección de Trabajo por este asunto, cosa que ya hicimos hace días y que esperamos sea suficiente para parar todo este “invento”.

Ajustes en nóminas.

Bastantes personas habrán visto una nómina complementaria con saldo final cero pero que incluye una cantidad a descontar en la siguiente nómina. Y muchas nos han preguntado qué es eso.

Matizamos que, como otros muchos, este es un tema que corresponde explicar a la empresa no a CCOO, pero como la empresa no sabe o ni tan siquiera contesta a las pocas personas que se atreven a preguntarle algo, pues tendremos que explicarlo nosotros.

Por lo que sabemos, simplemente es que han hecho mal los cálculos relativos a las bases de cotización de la Seguridad Social del trabajador porque para la media anual no han tenido en cuenta que el ERTE se acaba el 30 de junio. Y deben regularizarlo.

...Hablando de bases de cotización:

Hace tiempo recibimos un informe de la Dirección General de la Inspección de Trabajo en el que, efectivamente, nos confirmaron que Liberbank había “infracotizado” y que le habían requerido el pago de las cuotas mal abonadas y también que el banco ya había acreditado el pago de las cantidades adeudadas aportando los correspondientes justificantes.

Como recordaréis esta ha sido una pelea de años, en la que en CCOO nos hemos tenido que enfrentar en reiteradas ocasiones a la empresa e incluso a algunos sindicatos que afirmaban que lo realizado era correcto.

Al final, en base a lo comentado por la Inspección, se supone que ya todo el mundo debe tenerlo arreglado pero como en CCOO no podemos verificarlo, os sugerimos echéis un vistazo a vuestras cotizaciones de los años 2013 a 2017 para confirmar que efectivamente es así.

Os recordamos que tenéis más información sobre este tema y las instrucciones sobre cómo verificarlo en [este comunicado](#) que tenemos colgado en nuestra web.

Sobre este tema no vamos a repetirnos con quien paga los costes de todo esto pero...

Desorganización e improvisación:

Ya hemos dicho en otras ocasiones que no nos corresponde a los sindicatos entrar en temas organizativos pues esa es una tarea y una responsabilidad de la empresa. Sin embargo, observamos con creciente preocupación que nuestra entidad parece avanzar (¿?) dando palos de ciego.

Estamos viendo con demasiada frecuencia oficinas en las que se hacen obras suprimiendo puestos de caja o mesa y, acto seguido, se inician obras de nuevo volviéndolos a poner.

Tras teóricos “concienzudos estudios”, estamos viendo con demasiada frecuencia como se trata a la clientela de zonas absolutamente deprimidas como si vivieran en Beverly Hills o cómo se traspasa el negocio de una oficina que cierra a otra que está a 250 metros sin tener en cuenta que la clientela prefiere trasladarse a otra más lejana porque a la primera, aunque sobre plano está muy cerquita, no va nadie porque ir allí es como subir el Tourmalet. Es lo que tiene no conocer la zona y lo que es peor, tomar las decisiones sin antes preguntar.

Con todas estas decisiones y correcciones, aparte del daño a la ya deteriorada imagen, lo peor en lo que respecta a la plantilla es que este vete y ven de puestos que se suprimen y se vuelven a crear está generando numerosos movimientos, en ocasiones a largas distancias. Traslados que primero se realizan y luego (algunos) se corrigen mientras simultáneamente se traslada a más gente.

Como decimos la organización corresponde a la empresa pero nos preocupa tanta improvisación y tanto daño gratuito.

Pago de atrasos 2015-2016

Ayer, se supone, pagaron todos los atrasos de 2015 y 2016 que quedaban pendientes de abonar a las personas que ya han abandonado la empresa pero habían trabajado en aquellos años. Cosa que Liberbank trató de evitar saltándose la conciliación judicial alcanzada con CCOO (único sindicato que lo denunció).

Como, tras la lectura del texto de la propia conciliación, en la empresa vieron que no tenían ninguna posibilidad de continuar por esa vía, se comprometieron a pagarlo “a la mayor brevedad” y así nos lo hicieron saber.

Sin embargo, como ya nos conocemos, desde CCOO continuamos actuando como si Liberbank no fuera a cumplir su palabra. Por eso, mientras comunicábamos a nuestra Asesoría Jurídica el incumplimiento de la conciliación judicial, recomendamos a quienes no había cobrado que enviaran un correo a la empresa requiriendo el abono de los atrasos.

Como parece que, con bastante retraso, finalmente lo han abonado, y salvo que alguna de las personas afectadas nos diga lo contrario, daremos ya por arreglado el tema de los atrasos de Convenio.

Préstamos:

Como sabéis, el Convenio Colectivo firmado recoge una importante disminución en los tipos mínimos a aplicar en 2017 y en 2018 en varias de las modalidades de préstamos de empleados, incluyendo a la cartera viva, si bien, las formas y las fechas de aplicación de tal rebaja varían según los pactos existentes en cada Caja de origen.

En este tema también, la empresa, nos comentó que lo estaban arreglando aunque por nuestra parte, como en el caso de los atrasos, ya lo habíamos dado traslado a nuestra asesoría y ya habíamos convocado, como paso previo a la demanda necesario en este caso, a la Mesas Interpretativa de Convenio.

En esto, nos consta un goteo de bloqueos, revisiones, comunicaciones según las cuales van arreglando muy poco a poco algunos préstamos y en algunos territorios. Se está haciendo tan lentamente que a veces nos preguntamos si esta tarea se está realizando de forma manual y sólo por una o dos personas. Situación que en Liberbank ni nos extrañaría.

Por nuestra parte, en CCOO vamos a continuar adelante con el proceso de reclamación hasta que nos conste que todo esté solucionado.

Saludos.

[Contacta](#) con CCOO Grupo Liberbank

Visita nuestra web www.cooliberbank.es

